

PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 309 .-

Coronel Oviedo, 15 de octubre de 2025.-

VISTO: El Acta N° 42 de fecha 15 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 019/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"ADQUISICION DE EXTINTORES – ID 473.058.**-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña – RUC 3811527-1 – PROPIETARIO, CI 3.811.527, por un total de Gs. 1.405.200 (guaraníes un millón cuatrocientos cinco mil doscientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem 1, cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Informe de Evaluación N° 019/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"ADQUISICION DE EXTINTORES – ID 473.058**, a la empresa cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia: **EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña – RUC 3811527-1 – PROPIETARIO, CI 3.811.527** por un total de **Gs. 1.405.200 (guaraníes un millón cuatrocientos cinco mil doscientos)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem 1-----

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 309 .-

Coronel Oviedo, 15 de octubre de 2025.-

Art. 2°: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 473.058, al Abg. Cristian Duarte. -----

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo. -----

Art. 4°: Notifíquese y archívese. -----

Ante mí:

Abg. Zulma Benítez Varela Cardoso
Miembro Tribunal de Apelación



Abg. Lilian E. Serván M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración